

ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASIMILADOS, IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 085/2019, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, "EL INSTITUTO", Y HÉCTOR FRANCISCO SÁNCHEZ RUIZ, "EL PRESTADOR", PARA LA VIGENCIA REDUCIDA, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL PAGO Y SU FORMA DE PAGO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

TERCERA.- DE LA VIGENCIA.

La vigencia del presente contrato comenzó a surtir sus efectos a partir del día 04 cuatro de octubre al 31 treinta y uno de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, debiendo concluir precisamente el día 31 treinta y uno de diciembre del mismo año, precisando que el contrato se genera por única ocasión.

TERCERA.- DE LA VIGENCIA MODIFICADA.

La vigencia del presente contrato comenzó a surtir sus efectos a partir del día 04 cuatro de octubre al 15 quince de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, debiendo concluir precisamente el día 15 quince de noviembre del mismo año, precisando que el contrato se genera por única ocasión.

CUARTA.- DEL PAGO Y SU FORMA DE PAGO.

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR", por concepto de los servicios recibidos, la cantidad total de \$37,441.83 (treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y uno 83/100 M.N.), menos la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente, mismo que será pagado en 02 dos exhibiciones de la siguiente manera:

1era. Exhibición el día 31 treinta y uno de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, por la suma de \$12,480.61 (doce mil cuatrocientos ochenta pesos 61/100 M.N.) menos impuestos.

2da. Exhibición el día 29 veintinueve de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, por la suma de \$12,480.61 (doce mil cuatrocientos ochenta pesos 61/100 M.N.) menos impuestos.

3era. Exhibición el día 18 dieciocho de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, por la suma de \$12,480.61 (doce mil cuatrocientos ochenta pesos 61/100 M.N.) menos impuestos.

CUARTA.- DEL PAGO Y LA FORMA DE PAGO MODIFICADA.

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR", por concepto de los servicios recibidos, la cantidad total de \$18,720.92 (dieciocho mil setecientos veinte pesos 92/100 M.N.), menos la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente, mismo que será pagado en 02 dos exhibiciones de la siguiente

N2-TESTADO 6
manera:

1era. Exhibición el día 31 treinta y uno de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, por la suma de \$12,480.61 (doce mil cuatrocientos ochenta pesos 61/100 M.N.) menos impuestos.

2da. Exhibición el día 15 quince de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, por la suma de \$6,240.31 (seis mil doscientos cuarenta pesos 31/100 M.N.) menos impuestos.

Leído el presente instrumento jurídico por ambas partes, enteradas de su valor, contenido y alcance legal, lo ratifican y firman, manifestando que es su voluntad rescindir en los términos y condiciones que del mismo se desprenden, en la ciudad

de Guadalajara, Jalisco, a los días 21 veintiuno de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.

POR "EL INSTITUTO"



CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
PRESIDENTA DEL PLENO



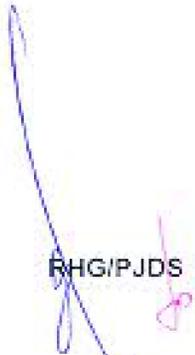
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

N3-TESTADO 6

HÉCTOR FRANCISCO SÁNCHEZ RUIZ
POR "EL PRESTADOR"



RHG/PJDS

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR
- 2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR